ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 44
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

PARA DENOMINAR LAS NUEVAS FACILIDADES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL E INFANTIL Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PONCE CON EL NOMBRE DE LA DESTACADA EDUCADORA E HIJA ADOPTIVA DE NUESTRA CIUDAD DOÑA MARIANA SUÁREZ DE LONGO

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: Doña Mariana Suárez Arribas, mejor conocida por varias generaciones de ponceños como Doña Mariana Suárez de Longo o "Mrs. Longo", nació el 3 de enero de 1906 en el municipio de Aibonito, Puerto Rico, siendo la segunda de los cinco hijos de Don Darío Suárez Caratini y Doña Mariana Arribas Burgos;

POR CUANTO: En el seno de su hogar aprendió las primeras letras de su madre, quien también fue maestra, y en 1917 se mudó con su familia a la Ciudad de Ponce para continuar sus estudios primarios y secundarios formales hasta graduarse de la Escuela Superior de Ponce ("Ponce High");

POR CUANTO: En 1925 obtuvo el grado de normalista (equivalente a un grado asociado en educación) del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, lo que le permitió iniciar su extensa y fructífera carrera magisterial en su natal Aibonito y en Comerío;

POR CUANTO: En 1951, tras desempeñarse como directora a nivel secundario en Comerío, así como Superintendente Auxiliar y Superintendente de Escuelas en Comerío y Naranjito, Doña Mariana fue designada como Superintendente de Escuelas de Ponce por el entonces Comisionado de Instrucción Pública de Puerto Rico, Don Mariano Villaronga Toro, puesto que ocuparía hasta 1962;

POR CUANTO: En 1954, durante su incumbencia como Superintendente, Doña Mariana obtuvo el grado de Bachiller en Artes, con concentración en Educación, con altos honores (*"Magna Cum Laude"*) del recinto riopiedrense de la Universidad de Puerto Rico. Más tarde, obtuvo una Maestría en Supervisión y Administración de la Universidad de Nueva York;

POR CUANTO: En 1963 fue designada como Directora de la Región Educativa de Ponce y luego fungió como Directora de la División de Currículo del Departamento de Instrucción Pública, retirándose del servicio público en 1981;

POR CUANTO: No obstante, Doña Mariana continuó ejerciendo su inextinguible vocación pedagógica como profesora de la Escuela Graduada de Pedagogía de la Universidad Católica de Puerto Rico y consultora para diversos programas educativos especializados;

POR CUANTO: Estuvo casada desde 1929 con Don Juan Longo Vázquez (q.e.p.d.) y, aunque no procreó hijos, disfrutó del cariño y la constante compañía de sus sobrinos y los hijos de éstos, así como de muchos de sus compañeros educadores y varias generaciones de discípulos de todos los niveles escolares hasta su deceso en nuestra Ciudad Señorial el 13 de enero de 1995;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce se encuentra en plena construcción de las nuevas facilidades de la Biblioteca Municipal e Infantil y del Archivo Histórico de Ponce en terrenos ubicados en la intersección del Boulevard Miguel Pou con la Avenida Santiago de los Caballeros (PR-12);

POR CUANTO: El inciso (k) del Artículo 2.004 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, 21 L.P.R.A. § 4054, dispone que los municipios estarán facultados para **"[d]enominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) del mismo haya sido sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios, sujeto a las disposiciones y requisitos de la Ley Número 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada"** (23 L.P.R.A. § 178 *et seq.*) .

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Denominar con el nombre de MARIANA SUÁREZ DE LONGO la estructura que albergará a la nueva Biblioteca Municipal e Infantil y al Archivo Histórico de Ponce, como homenaje y símbolo de gratitud perennes de esta Ciudad Señorial a esta destacada educadora ponceña.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Servicios al Ciudadano del Municipio Autónomo de Ponce, así como al Departamento de Estado de Puerto Rico y al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006, Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

FRANCISCO R ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/lvp
Revisado por PCL

ORD 47 NUEVAS FACILIDADES BIBLIOTECA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

YO: BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 44, Serie de 2005-2006, Proyecto de Ordenanza ***"PARA DENOMINAR LAS NUEVAS FACILIDADES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL E INFANTIL Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PONCE CON EL NOMBRE DE LA DESTACADA EDUCADORA E HIJA ADOPTIVA DE NUESTRA CIUDAD DOÑA MARIANA SUÁREZ DE LONGO"*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 10 de enero de 2006 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Nilda González González	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Roberto González Rosa**
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

*El Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo, Hon. Mayra López Álvarez, Hon. Enrique "Coco" Vicéns Sastre y Hon. Santos Silva Ojeda estuvieron ausentes excusados.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***martes, 10 de enero de 2006***, debidamente certificada al Alcalde el día ***miércoles, 11 de enero de 2006***, y éste la firmó el día ***jueves, 12 de enero de 2006***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 13 de enero de 2006***.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas